



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACUERDO DE CONCEJO

N°195-2024-MDP/CM

Pangoa, 06 de noviembre de 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.

### VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de noviembre de 2024, el pedido del regidor Nieves Oniel CANCHARI UNCHUPAICO, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Éticos y Gerencia Municipal, solicita dispensa del Dictamen y se considere en Orden del Día, la modificación del Convenio N°027-2024-MDP/A de 17 de abril de 2024 y demás documentos consignado en el Expediente Administrativo N°266338, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente ley", asimismo, en el inciso 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del concejo municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, mediante Ley N°31433 Ley que Modifica el artículo 41° la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°054-2024-MDP/CM, del 17 de abril de 2024, se acordó APROBAR el CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL CENTRO POBLADO INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN.

Que, mediante Formulario Único de Tramite Documentario, de fecha 18 de octubre del 2024, el señor Alexis MEJIA HUAMAN, identificado con DNI N°43012635, solicita modificación de convenio del centro poblado Independencia, desiste de realizar el trabajo de saneamiento físico legal con el equipo de la federación y deciden realizar los trabajos de saneamiento físico legal con el equipo técnico de la municipalidad.

Que, mediante Informe N°135-2024-NGMP/GDUR/MDP, de fecha 22 de octubre del 2024, la Abog. Nancy Gissela MEDINA PIZARRO, en su condición de Asesora Legal de Saneamiento Físico

Legal, concluye que, de la evaluación y revisión, se verifica que adjunta la copia del Acta de Reunión Extraordinaria, de fecha 05 de octubre del 2024, donde por acuerdo mayoritario deciden empezar a





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

trabajar su Saneamiento Físico Legal con el Equipo Técnico de Titulación de la Municipalidad de Pangoa. **RECOMENDANDO** la modificación parcial del Convenio para la ejecución del proceso de Formalización de Saneamiento Físico Legal del Centro Poblado Independencia, del distrito de Pangoa - departamento de Junín.

Que, mediante Informe N°423-2024-GDUR/MDP, de fecha 23 de octubre del 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de esta entidad, solicita opinión legal referente a la modificación parcial de la cláusula cuarta y cláusula octava del convenio para la ejecución del proceso de formalización y saneamiento físico legal del Centro Poblado Independencia del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con la finalidad de que pueda ser evaluado y posteriormente aprobado por el concejo municipal.

Que, mediante Informe Legal N°600-2024-MDP/GAJ, de fecha 04 de noviembre de 2024 concluye: "Resulta viable la suscripción de la **MODIFICACION DEL CONVENIO N°027-2024-MDP/A** denominado **CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL CENTRO POBLADO INDEPENDENCIA, DEL DISTRITO PANGO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN**", conforme a lo señalado en el proyecto adjuntado en el informe N°134-2024-NGMP/GDUR/MDP de la asesor legal de la Gerencia de Desarrollo social.

Que, mediante Carta N°344-2024-SG/MDP de fecha 04 de noviembre de 2024, expedido la Abg. Karin Dora SALOME BARZOLA en su condición de Secretaria General remite el expediente N°266338 a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Éticos y Gerencia Municipal, para su PRONUNCIAMIENTO, EVALUACION Y DICTAMEN sobre la modificación del convenio N°027-2024-MDP/A denominado "CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL CENTRO POBLADO INDEPENDENCIA, DEL DISTRITO PANGO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN".

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en **VOTACIÓN POR UNANIMIDAD** en el pleno del Concejo Municipal.

#### SE ACORDÓ:

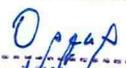
**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR la MODIFICACIÓN PARCIAL de la CLAUSULA CUARTA Y CLAUSULA OCTAVA del Convenio N°027-2024-MDP/A denominado "CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL CENTRO POBLADO INDEPENDENCIA, DEL DISTRITO PANGO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR al Sr. Oscar VILLAZANA ROJAS Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa suscribir la modificación parcial del N°027-2024-MDP/A denominado "CONVENIO PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL CENTRO POBLADO INDEPENDENCIA, DEL DISTRITO DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO".

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, realizar los trámites administrativos para el estricto cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR, bajo las formalidades de ley a las unidades orgánicas competentes

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
  
Oscar Villazana Rojas  
ALCALDE

Exp. N° 266338

